



EN EL QUARTO DE CINTECENA
RAVEDAS AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

mió de Saneto en que hacen manifiesto el Exceso que
se pide por el Contrato de Atcabala por el Adm.
de Rentas y que por no asentarse a ello se manifiesta
en presencia de muchas personas que a las Ventas
de suyaños en el mercado se ha cobrado el Cabotaje
por ciento en contravención del R. Privilegio para
que se entienda así por dho premio como por los dmas
Vecinos y forasteros solo deben contribuir de lo que
vendieren con el quatro por ciento que son los nuevos
impuestos y no se les vea molesto por excesivos dho
Arrodo que para que abda. Conste todo lo meser de
el año India. Suvey se publique por voz de Preponero en
la plaza publica de dho Mercado el Contexto de dho
Privilegio para que entendiéndose abda solo contribu
yan en lo justo conforme lo que se manda en dho R.
privilegio y no se sugeren arrodo. = Lo que se ha
entendido que muchos oficiales puzios para el abio
de la Labra duxia y no se abasan en gastar
de la Causa publica por no abesse querido Contextar
por la Atcabala y arrodo que en esto se pide de
qual nezerita de Remedio y para que se aplique el con
veniente = Arrodo que el Caballero Procurador se

